ACTA DE LA UNDÉCIMA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONCIERTO SOCIAL SOCIOSANITARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIOSANITARIO DE ATENCIÓN PARA LAS PERSONAS CON PROBLEMAS DE DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES EN LA MODALIDAD DE VIVIENDAS DE APOYO AL TRATAMIENTO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

En la Sala de Formación de la Consejería de Salud y Familias, sita en la Avda. de la Innovación s/n, Edificio Arena-1, en Sevilla, en planta sótano, y siendo las 9:00 horas del día 26 de abril de 2022 se constituye la undécima sesión de la Mesa de Contratación, integrada por las personas que se relacionan a continuación, para continuar con los trabajos en relación al expediente de referencia, el cual se licita íntegramente a través de administración electrónica mediante la plataforma denominada SIREC.

PRESIDENTE: **D. Javier González-Gaggero Prieto-Carreño**

Jefe del Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Salud y Familias.

VOCALES: **D. Antonio J. Hernández Castillo**
Funcionario habilitado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía para la asistencia a Mesas de Contratación, en sustitución del Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Salud.

D. Antonio Jesús Ruiz Montiel
Interventor Delegado en la Consejería de Salud y Familias.

SECRETARIA: **Dª. Nazaret González Garrido**
Jefa de Gabinete de Contratación, Secretaria de la Mesa de Contratación.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, se declara constituida la Mesa de Contratación y abierto el acto. El objeto de la sesión es la atención del recurso especial en materia de contratación interpuesto por FUNDACIÓN PÍA AUTÓNOMA CASAS DIOCESANAS DE ACOGIDA con NIF G18362376, el cuál ha sido estimado por el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía mediante Resolución 211/2022 de 20 de abril de 2022. En dicha resolución, el Tribunal acuerda la anulación de la resolución de adjudicación, con retroacción de las actuaciones al momento anterior a la comisión de la infracción, para que por la mesa de contratación se proceda a tener en consideración la documentación aportada por la recurrente, con continuación del procedimiento de licitación en su caso, conservando la validez de aquellos actos y trámites cuyo contenido hubiera permanecido igual de no haberse cometido la infracción.

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:VH5DPAHFQGKPPN6G5YPBNBWZQHGKNE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO	FECHA	27/04/2022
	NAZARET GONZALEZ GARRIDO		
ID. FIRMA	VH5DPAHFQGKPPN6G5YPBNBWZQHGKNE	PÁGINA	1/2

Dado lo expuesto, esta mesa procede a examinar la documentación que la entidad aportó con fecha 18 de febrero de 2022, en particular el bastanteo de poder de representación. El bastanteo aportado acredita la representación de la entidad.

En virtud de lo anterior, la Mesa de Contratación ha tomado el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Anular el acuerdo de exclusión adoptado de fecha 23 de febrero de 2022, en relación a la entidad FUNDACIÓN CASAS DIOCESANAS DE ACOGIDA con CIF G18362376, el cuál fue fundado en la falta de aportación de la documentación requerida en tiempo y forma acreditativa de la representación.

SEGUNDO.- Comunicar al órgano de contratación que, estudiada y tenida en cuenta la documentación referida por el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales, la documentación previa a la adjudicación de la entidad FUNDACIÓN CASAS DIOCESANAS DE ACOGIDA es correcta.

Asimismo, se recuerda a dicho órgano que esta entidad fue propuesta inicialmente como adjudicataria por su oferta presentada para el LOTE 2 GRANADA por ser aquella con mejor relación calidad-precio tal y como quedó recogido en el acta de la quinta sesión, a fin de que proceda a actuar una vez anulada la resolución de adjudicación emitida y retrotraiga las actuaciones.

Y siendo las 9:15 h del día 26 de abril de 2022 y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretaria, certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº

EL PRESIDENTE	LA SECRETARIA
Fdo.: Javier González-Gaggero Prieto-Carreño	Fdo.: Nazaret González Garrido

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:VH5DPAHFQGKPPN6G5YPBNBWZQHGKNE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO	FECHA	27/04/2022
	NAZARET GONZALEZ GARRIDO		
ID. FIRMA	VH5DPAHFQGKPPN6G5YPBNBWZQHGKNE	PÁGINA	2/2